

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 05/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720120028700	Ordinario	JOSE MIGUEL PIEDRAHITA RESTREPO	EDIFICIO SETAI P.H.	Auto corre traslado CORRER traslado a las partes del dictamen pericial, presentadopor el señor LUIS GUILLERMO AGUIRRE MORENO, obrante a folio 39, por el termino de tres (3) días, a fin de que presenten sus objeciones, esto conforme al numeral 1 del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil. PONERen conocimiento de las partes la respuesta allegada por CATASTRO MUNICIPAL, respectoal requerimiento comunicado mediante Oficio N°444. NEGARla solicitud de declarar la terminación por desistimiento tácito, presentada por el apoderado de la parte demandada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	03/08/2021		
05001400302220120030300	Ejecutivo Singular	SUPERMOTOS DE ANTIOQUIA	GILDARDO ZAMORA RAMIREZ	Auto ordena emplazamiento ORDENARel emplazamiento al señor GILDARDOZAMORA RAMÍREZ, donde se le notifique la demanda y el auto que libró mandamiento de pago en su contra, tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por Secretaria procédase de conformidad.	03/08/2021		
05001400302420120023700	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	LUIS CARLOS RUIZ LONDOÑO	Auto nombra auxiliar de la justicia ACEPTARrenuncia del poder, presentado por laDra. NANCY YULIETH GARCÉSTORO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. RECONOCERpersonería a la Dra. CLAUDIA REGINA TORO RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía N°43.754.606 y portadora de la Tarjeta Profesional N°110.463 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúeactuando en nombre y representación de la sociedad ALBERTO ÁLVAREZS. S.A, quien funge como demandante dentro del proceso de referencia. NOMBRARNueva terna de curadores, para tal efecto designar a las siguientes personas de la respectiva lista oficial.	03/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420120077800	Ejecutivo Singular	EDWARD POSADA PEREZ	LUIS ORLANDO RAMIREZ BERMUDEZ	Auto ordena emplazar ORDENAR el emplazamiento al señor LUIS ORLANDO RAMÍREZ BERMÚDEZ, donde se le notifique la demanda y el auto que libró mandamiento de pago en su contra, tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por Secretaria procédase de conformidad. NO ACCEDER a la solicitud presentada por la parte demandante por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	03/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)